

La universidad autónoma argentina desde el contexto democrático latinoamericano. Alcances, búsquedas y desafíos

Fernando Tauber*

Universidad Nacional de La Plata, Argentina

El siglo XX tuvo como característica determinante la explosión demográfica en el mundo, la “urbanización” de la población, la degradación ambiental y una impresionante aceleración en los procesos tecnológicos; ello condicionó fuertemente el desarrollo social y educativo, dando un nuevo alcance a la dimensión cultural y a las cuestiones de política y poder de las instituciones, y modificando en consecuencia los métodos de planificación y gestión del desarrollo comunitario y de sus instituciones, considerando en particular las de educación superior.

El pensamiento moderno, cartesiano e iluminista, dominante en la primera mitad del siglo, visualizó al mundo como una totalidad esencialmente ordenada y a los procesos de desarrollo de la sociedad y de sus instituciones, desde una visión de “certidumbre” en el futuro, homogéneo y previsible, como resultado de una suma de tendencias y decisiones.

Es durante la segunda mitad del siglo, con la mencionada aceleración de los procesos tecnológicos y una “saturación” demográfica del territorio urbano, cuando surge como alternativa sustituta y consecuente el pensamiento posmoderno, de un sujeto crítico, que visualiza al mundo ya no como una totalidad, sino como un número ilimitado de modelos de orden, cada uno de los cuales es generado por un conjunto relativamente autónomo de prácticas comunitarias. Y

* El Dr. Arq. Fernando Tauber es Vicepresidente Institucional de la Universidad Nacional de La Plata.

comprende en consecuencia, a esos procesos de desarrollo desde una visión de “incertidumbre”, en la que se consolida la pluralización de los discursos contextualizados por la comunidad y la tradición, que postula el carácter local de la verdad, el juicio y el gusto.

En ese contexto, la educación superior contemporánea y en particular las universidades tuvieron un desarrollo explosivo en las últimas décadas –en particular en los últimos treinta años-, caracterizadas por aspectos que no es fácil controlar, impulsado por múltiples dimensiones culturales, en las que se advirtió en todo el mundo un gran crecimiento de la cantidad de alumnos que acceden a la educación superior.

Como señalamos, los factores que promovieron ese proceso, fueron el crecimiento demográfico, la urbanización de la sociedad, la aceleración de los avances en ciencia y tecnología, además de otros particulares como el ingreso de las mujeres al mercado laboral, la generalización y expansión gradual de la educación básica y preuniversitaria, el desarrollo de una cultura juvenil, el movimiento de adultos para adquirir nuevas calificaciones, certificaciones y oportunidades de trabajo, las nuevas y consecuentes capacidades requeridas por la industria y los servicios modernos, el crecimiento económico de algunos países históricamente postergados y la certeza generalizada de que el desarrollo va asociado a la educación superior y de que la formación universitaria y el crecimiento científico tecnológico son indispensables para producir cambios sociales, culturales, políticos y económicos.

En estas últimas décadas, “la universidad ha pasado a ocupar un papel tal vez más destacado que en cualquiera otra época de la historia” (Hübner Gallo: 1963) y “si bien quizá todavía no sea posible pensar en la educación superior como un sistema global, existe una importante convergencia entre las universidades del mundo y los sistemas de educación superior” (Altbach y Davis: 2000, 22). Sin embargo, en la convergencia contemporánea de los distintos tipos históricos de universidad, “a grandes líneas observamos en la actualidad dos modelos de educación que se enfrentan: el neoliberal, que conduce a una educación en destrezas y habilidades técnicas para producir una profesionalidad pragmática: empiristas de la sociedad de mercado. Y el modelo humanista, cuyo paradigma es la educación en valores, que ve las humanidades no sólo como disciplinas, sino como formación básica y ética que oriente los saberes específicos y forje un ‘profesional

social” (Rojas Mix, 2006: 18). En el medio de estos dos extremos se producen múltiples variables que incluso los articulan.

En América Latina, estos modelos se entrecruzan y potencian en la educación superior, acentuando las contradicciones generales que conviven en nuestra sociedad. Por ejemplo, en su momento, la vigencia de las más encendidas luchas reivindicatorias, no sólo por intereses universitarios, sino por políticas generales de cambio para nuestros países; que reemplazaron el debate en el ámbito de la universidad pública por las tomas de facultades, la interrupción permanente del funcionamiento institucional y muchas veces la violencia y la agresión en la relación cotidiana; en reiteradas oportunidades llevaron a la universidad pública –gratuita en la Argentina- a crisis tales que vaciaron sus aulas de alumnos, propiciando claramente el crecimiento de una universidad privada, portadora de modelos diferentes o en el mejor de los casos con acentos diferentes en el modelo de educación “buscado”, inclusivo, promotor de una movilidad social ascendente, y al servicio incondicional de la sociedad y del desarrollo del país.

En términos generales, no obstante, los objetivos de la educación formal parecieran orientarse a la formación de analistas simbólicos que, en lugar de poner el acento en la transmisión de la información, busque promover la reflexión, el discernimiento y la interpretación. El debate plantea que el proceso formativo se enriquece si “se enseña a ‘profundizar’ en la información, a plantearse por qué se seleccionan ciertos hechos, por qué se los considera importantes, cómo deben ser interpretados y cómo se los puede contrastar y rebatir” (Donini y Donini: 2004, 305).

Para situar nuestro tema en ese contexto, definido por la vigencia específica del debate y por las posibilidades que otorga el medio, es necesario precisar sintéticamente las características consecuentes del proceso evolutivo de la educación superior desde sus albores, las preocupaciones contemporáneas en el tema, sus tendencias y sus desafíos:

La educación en sí nace cuando nace el hombre. Los conocimientos, la información y la educación existen muchos años antes que se formara la institución conocida como universidad, aunque ésta es una de las instituciones con más antigüedad de las que ha perdurado a lo largo de la historia.

La evolución de la institución universitaria, teniendo en cuenta sus antecedentes asiáticos y europeos, aún en los confines de lo que

reconocemos en ese momento histórico como el mundo civilizado –India, China y las civilizaciones del Mediterráneo (Egipto, Grecia, Roma y el imperio árabe); su consolidación en el occidente europeo en la universidad medieval y escolástica del siglo XII al XV (con fuerte influencia de la Iglesia y en la que la Teología, el Derecho y la Medicina ocupaban en forma excluyente el lugar de las profesiones y las Artes y la Filosofía las acompañaban como propedéuticas); la universidad del renacimiento humanista, del siglo XVI y XVII; la universidad liberal de la Ilustración del siglo XVIII, la universidad referida a los Estados europeos expansionistas del siglo XIX (en un período turbulento de tránsito entre la primera y la segunda revolución industrial), en sus versiones inglesa, francesa y alemana y aún la síntesis holística que produce Ortega y Gasset en la primera mitad del siglo XX, son reflejo de su territorio, de su tiempo y de su cultura, pero además, construyen los pasos fundamentales en la historia de la educación superior y definen en su evolución, los aspectos fundamentales de la universidad contemporánea en el mundo.

En el análisis de la evolución histórica de las universidades pueden identificarse, a mi entender, al menos tres períodos entendidos como verdaderas “revoluciones académicas”, por la gran transformación institucional que impusieron en las actividades de generación, transmisión y utilización del conocimiento avanzado, en los más de nueve siglos de universidad y que nos interesan por su diferente gravitación en nuestro tema:

La primera revolución la produce el propio origen occidental de las universidades en el apogeo del período medieval, con la creación de la Universidad de Bolonia en 1088 y la de París en 1150, a partir de: 1) El redescubrimiento por los europeos, a través del Islam, de la cultura de la Antigüedad, lo cual dio lugar a que a partir del siglo XII se formalizaran las instituciones universitarias (Kuhn: 1985). 2) El cambio cultural expresado por las formas de pensar y de enseñar que conforman la escolástica basada en la dialéctica en tanto “ciencia del razonamiento”. 3) La afirmación del poder ideológico de la Iglesia en la Cristiandad de Occidente (Arocena y Sutz: 2001). 4) El surgimiento de la ciudad medieval como fenómeno específico (Pirenne: 1992), en el que “la organización universitaria del siglo XII marca la integración de la vida intelectual a la vida de la ciudad” (Le Goff: 1965).

La segunda revolución la produce la idea alemana del siglo XIX de incorporar la ciencia y la investigación a la enseñanza universitaria, con la fundación de la Universidad de Berlín en 1810 por parte de Wilhelm von Humboldt, que consistió esencialmente en la gran transformación que supone vincular la generación de conocimientos con su transmisión al más alto nivel, como dos aspectos de una misma tarea realizada por la misma gente en la misma institución. “En ocho siglos de vida universitaria en el mundo occidental, desde las Boloña y París del siglo XII hasta las Stanford y Tokio del siglo XX, ningún otro cambio se puede comparar con el surgimiento y desarrollo de la moderna universidad de investigación” (Clark: 1997, 9).

La tercera revolución, a mi juicio, la produce la Reforma Universitaria de 1918 en Córdoba¹, Argentina, que significó la erradicación de la Teología² y la introducción, en lugar de ésta, de directrices positivas, la ampliación y diversificación de las modalidades de formación profesional; el intento de institucionalizar el cogobierno de la universidad por sus profesores y estudiantes; la implantación (más verbal que real por esos tiempos) de la autonomía de la universidad referente al Estado; la reglamentación del sistema de concursos para el ingreso a la carrera docente, y en general, una mayor democratización de la enseñanza (Ribeiro: 1971); a las que se suma una serie de conquistas que rematan

¹ No se registra en el siglo XX otro movimiento generado en las universidades, de tamaño significación e influencia: El desarrollo contemporáneo de la educación superior en Asia, África y Oceanía transcurrió con importantes esfuerzos para poder “popularizarse” y salir del modelo de “élite colonial”, avances conseguidos a partir de la evolución política y social de los Estados y en Europa, cuna de la universidad occidental, el período transcurrió entre las guerras mundiales de las que fue escenario y la posterior Guerra Fría. El Mayo Francés del 68, por ejemplo, a pesar de su magnitud, no tuvo repercusión continental en el sistema universitario (ni siquiera en Francia).

² En Europa, cuna de la universidad de América Latina, la enseñanza de la Teología se había relativizado como obligatoria ya en el siglo XVII, con la consolidación de los Estados. Sólo sobrevivía en ciertas universidades. En América Latina, sin embargo, a pesar del período de consolidación republicana en el siglo XIX, la fuerte impronta “colonial” del proceso de nacimiento de las universidades, donde la presencia de la Iglesia fue determinante, hizo que la obligatoriedad de su enseñanza perdurara, desfasándose del rol que la propia sociedad le daba a las universidades.

con la “misión social de la universidad”, incorporando la extensión universitaria y la preocupación por centrar en la universidad el espacio natural de promoción de los debates de los temas que le preocupan a la sociedad. Esta figura le dio forma y fundamento al modelo de universidad contemporánea que condiciona nuestras instituciones hasta nuestros días, en particular en América Latina.

La concepción reformista de universidad pública toma cuerpo en todo el continente y se transforma en el objetivo a alcanzar por las universidades públicas de la América de habla hispana, siendo una referencia en muchos de sus objetivos para el resto de las instituciones de educación superior en el mundo.

La universidad en América Latina había nacido como institución colonial al servicio tanto de la Iglesia como de la Corona, en la que la Iglesia cumple un rol gerencial central y excluyente durante tres siglos, hasta la emancipación, formando a la élite criolla clerical y en sus últimos tiempos, también a la dirigente. Evoluciona como institución republicana en el siglo XIX, poniéndose al servicio del Estado y formando a sus élites dirigentes.

Recién en el siglo XX, la universidad se transforma en un instrumento de movilidad social e integra a la ciencia, poniendo paulatinamente la producción de conocimientos al servicio del desarrollo nacional y del progreso social, aunque aún despliega un perfil marcadamente profesionalista; y evoluciona en el siglo XXI hacia la integración regional y la internacionalización, asimilando el proceso de globalización como contexto potenciador de su aporte, consolidando la producción científica, tecnológica y artística y el compromiso social como sus objetivos que se suman a la enseñanza como fundamentales.

En ese contexto, la universidad en la Argentina se afianza y evoluciona durante el siglo XX, fundamentalmente a partir de la Reforma de 1918, pero es el reflejo de la inestabilidad democrática del país, plena de golpes militares y gobiernos de facto, alternados con gobiernos populares y populistas, confirma su perfil reformista recién en la década del sesenta, el que se ve interrumpido por casi veinte años, por una época dolorosa de represión e intervención de las instituciones, que culmina con el actual proceso democrático iniciado en 1983, período en el cual se afianza el actual modelo de universidad argentina y su rol en la región.

Como síntesis del análisis de la evolución histórica de la universidad, podemos afirmar que la universidad, como institución que resume el desarrollo y la transferencia de conocimientos y coprotagonista de los diferentes aspectos de la evolución cultural de la sociedad, es un fenómeno históricamente europeo y latinoamericano que se desarrolla desde el siglo XII y XVI respectivamente.

Sin embargo, en el resto del mundo aparece con fuerza en el escenario del siglo XIX, producto de la expansión colonial europea posterior a la primera revolución industrial, se generaliza en forma explosiva en el siglo XX, en particular en el período que analizamos y que en el mundo coincide con la plenitud de lo que denominamos de globalización, a partir de la década del ochenta y que aún está vigente y tiende a multiplicarse en el siglo XXI.

En este último período, el documento más importante para la reflexión y la defensa de la educación superior en el mundo es, hasta el momento, la primera Conferencia Mundial sobre Educación Superior, organizada por la UNESCO en París en 1998, continuado y consolidado en la segunda Conferencia Mundial sobre Educación Superior, organizada también por la UNESCO en 2009.

Plantea que las respuestas de la educación superior a un mundo en constante cambio, caracterizado por una demanda masiva de educación superior, deberían guiarse por cuatro consignas: *pertinencia, calidad, internacionalización o cooperación interuniversitaria y acceso*; planteando que la igualdad de condiciones para el acceso y permanencia en los estudios deben estar basados en los méritos, la capacidad, los esfuerzos, la perseverancia y la determinación de los aspirantes.

Con ese marco de referencia, el documento define una serie de características necesarias para el desarrollo del proceso educativo y condiciona la mejora y conservación de la calidad de la enseñanza, de la investigación y de la vinculación social de la educación superior, a un financiamiento suficiente por parte del Estado, a una autonomía real de las instituciones para manejar sus asuntos y al desarrollo de competencias de gestión eficaces, que exijan a la universidad la elaboración de capacidades y estrategias apropiadas de planificación y análisis de sus políticas.

Esa condición es profundizada en el plano de los sistemas y las instituciones, donde considera especialmente que los Estados deberán

contar con un plan que defina su objetivo, misión, estrategias y prioridades, considerando: 1) el respeto a la ética, al rigor científico e intelectual, al enfoque multidisciplinario y transdisciplinario, al acceso, a la calidad y a la pertinencia; 2) el desarrollo sostenible de la sociedad; 3) la articulación en la tarea docente de la enseñanza con la investigación y la extensión; 4) la orientación, la integración, la asociación con el mundo del trabajo y el apoyo a los graduados; 5) la calidad de las normas institucionales; y 6) la promoción y desarrollo de la investigación y la generalización de las nuevas tecnologías. Al igual que el párrafo anterior, este es un punto de especial interés para el desarrollo institucional de la universidad argentina actual, pues un documento de tamaña trascendencia refiere por primera vez en forma específica a la planificación estratégica institucional como una herramienta indispensable para el desarrollo de las instituciones para la educación superior, en particular, las universidades.

Por su parte, un documento contemporáneo importante de promoción de la integración regional de la educación superior que aún hoy influye en las distintas regiones del mundo es la Declaración de Bolonia de los Estados de la Unión Europea, firmada en 1999, en la que éstos se comprometieron a encarar reformas concretas en sus universidades con el objetivo de “compatibilizar los sistemas universitarios mediante la adopción de un sistema de títulos comparable entre países; establecer estructuras de carreras en dos ciclos de formación (grado y posgrado, este último con dos posibles niveles consecutivos de master y doctorado); facilitar el reconocimiento de los títulos y estudios cursados en la región; promover la movilidad de los estudiantes y establecer sistemas de aseguramiento de la calidad en instituciones y carreras” (San Martín: 2005, 253).

Las líneas de desarrollo de la educación superior que promueve ese documento se pueden sintetizar en los siguientes aspectos: “Primero, los sistemas y las instituciones necesitan ‘pensar en lo global y actuar en lo local’ a fin de fomentar la internacionalización al tiempo que toman en consideración las necesidades y las diferencias regionales. Segundo, la integración de los cambiantes intereses y necesidades externos es cada vez más importante y requerirá técnicas para permanecer informado acerca del mercado de trabajo, la economía y otras importantes variables externas. Tercero, las universidades necesitan implementar

procedimientos de planeamiento que aseguren velocidad, precisión y destreza. Cuarto, el intercambio internacional y la movilidad serán críticos para que los graduados fortalezcan sus calificaciones e incrementen la sofisticación de ‘habilidades blandas’ como la sensibilidad intercultural, los idiomas y la adaptabilidad” (Sporn: 2000, 105-106):

Efectivamente, la internacionalización universitaria, en un escenario mundial gobernado por el conocimiento y por la educación permanente, redimensiona sus compromisos transnacionales humanistas, culturales y educativos y también sus compromisos internos, apuntando a la preparación para el cambio basado en la flexibilidad académica y administrativa, en la redefinición de las fronteras disciplinares, en la mayor relevancia de las ciencias y las tecnologías y en un vínculo más intenso con su entorno social para responder a las exigencias del trabajo, el conocimiento y el progreso social (Ruiz Zuñiga: 2000).

América Latina, desde una concepción general fundada en la educación superior como bien público social y derecho humano universal, y no como bien de mercado o transable, avanzó en estos años y evoluciona esforzadamente hacia la integración regional y las redes interuniversitarias, tomando de la Carta de Bolonia diversas condiciones pertinentes y acordes a su realidad.

Se transformaron en características generales de la educación superior contemporánea en estos años, el crecimiento de la matrícula universitaria, la masificación, las nuevas tecnologías, la movilidad estudiantil, la privatización, la heterogeneidad institucional y la búsqueda de la profesionalización académica.

Su desafío principal es ensanchar el acceso y la retención, manteniendo un equilibrio entre excelencia, pertinencia, equidad, eficiencia y compromiso social.

Se consolidan como referencias el desarrollo humano sustentable, la educación permanente, la cultura de la paz, la diversidad cultural, la defensa del medio ambiente, de los derechos humanos y de la democracia, la educación en valores y la tolerancia. Y en ese marco crecen los desafíos de la generación de ciencia y tecnología, de asimilar y promover las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, de la vinculación con el sector productivo, de la internacionalización y de la planificación estratégica y participativa, de la administración transparente y de la gestión eficiente.

A las profundas transformaciones de nuestros tiempos ocurridas en las universidades latinoamericanas, que abarcan los espacios local y global, y se expresan en un proceso de masificación, feminización, privatización, regionalización y movilidad, diversificación y segmentación, evaluación y autocrítica y dificultades presupuestarias; se suman como características y tendencias generales de la educación superior contemporánea en América Latina, la autonomía y el cogobierno, la extensión universitaria y la preocupación por los problemas sociales, el mayor desarrollo científico y tecnológico y de transferencia a la empresa y al Estado, la mayor profesionalización docente, el crecimiento del posgrado, una mejora en los servicios de orientación y contención del estudiante y un mayor acceso a las nuevas tecnologías.

Sin embargo, aunque aún se mantiene su énfasis profesionalista, subsiste la persistencia de la cátedra como unidad docente excluyente -aunque hay una tendencia a revertirla- y la rigidez de la organización curricular con las dificultades de movilidad estudiantil interna y externa que esto genera.

Sus desafíos y expectativas, en general, se agregan a las que tiene la educación superior en el mundo y, en particular, se traducen en consolidar las tendencias positivas generales, destacándose la búsqueda de una mayor integración regional, una multiplicación de redes que afiancen la internacionalización del sistema y una mayor pertinencia y calidad en la formación de los egresados.

En la Argentina, por su parte, se consolidaron como características generales de la educación superior contemporánea en estos últimos años de democracia, aunque varias no escapan a aquellas ya analizadas en América Latina, una expansión acelerada de la matrícula, la regionalización e internacionalización del sistema, la cantidad creciente de graduados que produce el sistema universitario, el crecimiento de la participación del sector privado en la educación superior, una primacía de la formación profesionalista y una recurrente compartimentación funcional de las unidades académicas.

Existen todavía dificultades para la substanciación de los concursos docentes en muchas instituciones, una escolarización amplia y abierta aunque con importantes dificultades de deserción, retraso y fracaso académico, y una articulación insuficiente entre los distintos niveles educativos.

Es importante remarcar, sin embargo, que en la última década se observa una notable mejora del presupuesto universitario, una marcada mejora de los salarios de los trabajadores no docentes y de los docentes –aunque aún queda mucho por hacer en el incremento horario/salarial de las dedicaciones a la docencia, a la investigación y a la extensión universitaria-, una fuerte inversión en infraestructura y equipamiento universitario y un creciente desarrollo tecnológico de las instalaciones universitarias en general.

La Declaración de Horco Molle del año 2004 en Tucumán, producida por el conjunto de las universidades públicas argentinas, fue el primer gran paso para sintetizar sus desafíos, en línea con las preocupaciones de las instituciones universitarias en el mundo y en América Latina; no obstante, señaló que el futuro perfil de la universidad argentina que debemos construir se debe basar en:

- Su autonomía normativa, administrativa, política, institucional y académica.
- Su autarquía económica.
- Un presupuesto suficiente (vinculado proporcionalmente al PBI, la recaudación tributaria o el gasto público) para estimular la enseñanza, la investigación científica y tecnológica, la transferencia y la extensión –en particular promoviendo la dedicación exclusiva y la formación docente-, las vinculaciones interuniversitarias y para garantizar el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema de educación superior.
- Una planificación integral y estratégica de la oferta de educación superior que permita además la movilidad estudiantil y docente y la vinculación directa y permanente de la universidad con la empresa y con el Estado.
- Un control uniforme de su calidad y pertinencia por organismos estatales que decidan e integren las propias universidades.
- Una garantía firme del libre ingreso y la permanencia, acorde a los méritos de quien tenga la voluntad de aprender;

del cogobierno, de la gratuidad de la enseñanza, de la pluralidad de las cátedras, de su provisión por concurso y de la periodicidad de su ejercicio.

- Una articulación solidaria de la universidad con todo el sistema educativo que informe, oriente y nivele a los aspirantes a integrarla.

- Un uso intenso de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación –NTIC- en los procesos de información, nivelación, formación de grado y posgrado y de generación de material de consulta y de estudio al alcance de alumnos, docentes e investigadores.

- Una oferta de grado y posgrado amplia, actualizada y bien distribuida, con planes de estudio también actualizados, con títulos intermedios y carreras de distinta duración.

- Una administración ágil y transparente, con no docentes capacitados y una infraestructura equipada, suficiente y bien mantenida.

En el año 2010 –año denominado del Bicentenario en nuestro país-, las universidades públicas argentinas consensuaron un segundo documento llamado “Declaración de La Plata” que actualizó las preocupaciones y objetivos de la educación superior argentina.

En este documento, las preocupaciones centrales de la educación superior en la última década se enfocan al igual que el de Horco Molle, en aspectos fundamentales para su crecimiento: El mejoramiento permanente de la calidad, de la relevancia y de la pertinencia social como un todo; la inclusión mediante la masividad en el acceso, la permanencia y la culminación con éxito de las carreras de grado y en la educación posterior a lo largo de toda la vida son cuestiones a atender permanentemente.

Incluyen, centralmente, la custodia de la autonomía universitaria, el reclamo de presupuestos adecuados, la inclusión institucional en la internacionalización de los procesos universitarios y el acceso equitativo a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación; sin descuidar los factores que construyen esa conjunción desde la enseñanza, la investigación, la extensión y el ejercicio activo del compromiso social,

desde las relaciones institucionales y desde la administración y gestión de la cuestión universitaria.

El documento plantea que los condicionantes y características del mundo contemporáneo, que incluyen y enmarcan la realidad de nuestro país, dimensionan los retos de las universidades públicas para los próximos años, concluyendo en un conjunto de desafíos fundamentales que se proponen asumir:

- Articular un Sistema Universitario Público Argentino solidario e inclusivo, que asuma un rol protagónico en la construcción de una sociedad en la que la educación, el conocimiento y los bienes culturales se distribuyan democráticamente, participando activamente en las transformaciones sociales hacia el logro del desarrollo sustentable, del progreso colectivo y la defensa de los derechos humanos. Un sistema capaz de generar oportunidades para quienes hoy no las tienen, que funcione de modo proactivo y sinérgico con el Estado del que somos parte, así como con los sectores representativos de la sociedad.

- Garantizar la formación de ciudadanos responsables consustanciados con los mejores valores de la democracia, de la cultura científica y humanística de nuestro tiempo e incrementar la cantidad de graduados altamente calificados, profundizando en su educación la formación de valores, la responsabilidad de la ciencia y el valor social de los conocimientos; contribuyendo a comprender, preservar, historiar, fomentar y difundir las culturas nacionales y regionales.

- Impulsar un modelo académico que se distinga por la calidad, la relevancia y la pertinencia de la enseñanza. Que ponga el acento en la reflexión, el discernimiento y la interpretación de la información y que sea capaz de adaptarse a la dinámica de un mundo en constante cambio. Un modelo representado por la generación, promoción, difusión y transferencia de conocimientos por medio de la investigación científica, tecnológica, humanística y artística, fundada en la definición explícita

de problemas a atender y por la indagación de los temas en sus contextos. Un modelo expresado por el esfuerzo conjunto con las comunidades; por una activa labor de divulgación, vinculada con la creación de conciencia ciudadana, sustentada en la solidaridad, el respeto a los derechos humanos y la diversidad cultural; y por un trabajo de extensión que enriquezca la formación, colaborando en la detección de problemas para la agenda de investigación y creando espacios de acción vinculados con distintos actores sociales, especialmente con aquellos que pertenecen a los sectores más postergados.

- Mantener un equilibrio adecuado entre las funciones de docencia, investigación y extensión, en instituciones que crezcan en diversidad, flexibilidad y articulación; promoviendo el incremento progresivo de una mayor dedicación docente, para asumir el compromiso constante que demanda la educación superior.

- Desarrollar políticas de articulación con todo el sistema educativo para facilitar el tránsito desde la Escuela Media a la Educación Superior, colaborando en la formación de sólidas bases cognitivas y de aprendizaje en los niveles precedentes, de tal manera que los ingresantes cuenten con las competencias necesarias para apropiarse, construir y transferir conocimientos en beneficio de la sociedad y desarrollar exitosamente sus carreras universitarias.

- Avanzar en el control de la deserción, emergente de causas externas, en general socioeconómicas; de otras propias del sistema, como las devenidas de la masividad, la insuficiencia de becas o servicios similares, de los sistemas de ingreso, de la orientación vocacional y del ambiente educativo; de causales académicas, como la formación previa, las expectativas laborales, la falta de apoyo y la excesiva duración real en la formación de grado; y personales, tanto actitudinales como motivacionales.

- Propiciar la distribución social del conocimiento, convirtiendo a la educación en un mecanismo de cohesión e integración social, pasando de los modelos disciplinares a los modelos transdisciplinares y generando carreras con propuestas formativas innovadoras que respondan a los nuevos desafíos sociales, ambientales, culturales, científicos, tecnológicos, económicos y políticos requeridos por nuestra comunidad para alcanzar un desarrollo sustentable, una mayor integración regional y una sociedad más justa e inclusiva.
- Promover la educación continua de los graduados y su vinculación permanente con las universidades para la actualización o incorporación de nuevos conocimientos que les permitan un desempeño de calidad en su actividad profesional.
- Incrementar en forma significativa la cantidad de doctores integrantes del sistema de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación.
- Empezar acciones de vinculación con el sector productivo, el Estado, los movimientos sociales y comunitarios y la sociedad en su conjunto, generando un ambiente propicio para los procesos de innovación necesarios para el crecimiento sustentable del país, generalizando el uso de las nuevas formas de organización y de producción en las diferentes regiones, en particular para la micro, pequeña y mediana empresa. Se trata de aportar a un modelo de desarrollo en donde la capacidad de agregar valor a partir del trabajo calificado, de la capacidad de innovar y crear sobre la base de ciencia y tecnología propias sean factores determinantes del crecimiento.
- Propiciar investigaciones básicas en todos los campos disciplinares e investigaciones aplicadas y desarrollos tecnológicos orientados a la resolución de problemas relevantes en temas prioritarios, como la preservación del medio ambiente y el cambio climático, el uso racional del

agua y la preservación de las reservas, la conversión de la energía, la nanotecnología, la biotecnología, la mejora de los procesos productivos, la sustentabilidad del desarrollo humano y urbano en temas como la vivienda, la infraestructura general de servicios, incluyendo el transporte, la salud pública, la educación, la seguridad y el trabajo, en tareas de capacitación, organización, información y prevención.

- Articular políticas con los organismos nacionales y provinciales para la definición y financiación de los trabajos en estos campos, procurando atender prioritariamente las necesidades locales, nacionales y regionales, y fomentando la formación de recursos humanos en áreas de vacancia temática y geográfica.

- Promover el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación con criterios de pertinencia y relevancia, en particular aquellas útiles para la desconcentración económica y social y la igualdad de posibilidades en todo el territorio nacional.

- Asumir con firmeza el compromiso social universitario y reforzar las acciones de servicio a la sociedad, en particular trabajar para erradicar la pobreza, la intolerancia, la violencia, el analfabetismo, el hambre, el deterioro del medio ambiente y las enfermedades, aplicando enfoques interdisciplinarios y transdisciplinarios.

- Impulsar la transformación de las universidades públicas en espacios naturales para la discusión y el intercambio de ideas no solamente entre sus miembros, sino con la sociedad en general, que permita identificar y priorizar aquellos temas que son fundamentales para el desarrollo comunitario.

- Promover desde la extensión universitaria, una propuesta formativa integral, articulando el conocimiento científico de la educación superior con el “saber hacer”

dado por el oficio, orientada a capacitar a sectores no involucrados en la educación académica formal, pero demandantes de nuevos saberes o necesitados de herramientas para insertarse, permanecer y progresar en el mundo del trabajo.

- Valorar como riqueza trascendente la diversidad humana y natural, marcadamente pluricultural y multilingüe, incorporando el diálogo de saberes y el reconocimiento de la diversidad de valores y modos de aprendizaje como elementos centrales de las políticas, planes y programas del sector; y fortaleciendo las identidades culturales, la integración regional y de los pueblos originarios.

- Promover la consolidación de la articulación interuniversitaria, fomentando la conformación de redes, la movilidad de alumnos, docentes e investigadores, la homologación de títulos y las investigaciones conjuntas, aprovechando la cooperación internacional y priorizando la integración latinoamericana.

- Avanzar en la planificación estratégica y participativa, la administración transparente y la gestión eficaz del desarrollo institucional con criterios de eficiencia, eficacia, comunicabilidad, flexibilidad y trabajo en equipo, a partir de contar con el financiamiento adecuado para funcionar, así como la infraestructura y el equipamiento necesarios.

- Promover, de manera coordinada, acciones diversas tendientes a que el sistema universitario responda a las crecientes demandas de educación superior, en particular frente al desafío que nos representa la obligatoriedad de la educación media prevista en la Ley de Educación N° 26.206, en todo el territorio del país, de manera cooperativa y según planes de desarrollo concertados.

- Implementar acciones positivas tendientes a disminuir las asimetrías existentes hacia el interior del sistema

universitario, procurando garantizar similares condiciones a todos los estudiantes universitarios de cualquier lugar del territorio nacional.

- Consolidar, las acciones tendientes a la constitución de un Espacio de Educación Superior de América Latina y el Caribe, acompañando procesos de integración como la Unasur, y fortaleciendo el principio de considerar a la "...educación superior un bien público social, un derecho humano y universal y un deber del Estado".

Plantea, sin embargo, que estos desafíos asumidos por las universidades públicas argentinas deben apoyarse en la garantía de:

- La autonomía normativa, administrativa, política, institucional y académica, así como de la autarquía económica.

- Un presupuesto suficiente y responsablemente administrado, orientado a estimular la enseñanza, la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la transferencia, la extensión, la vinculación y el desarrollo de redes interuniversitarias nacionales e internacionales.

- El resguardo del cogobierno, de la gratuidad de la enseñanza de pregrado y de grado, de la pluralidad de cátedras, de su provisión por concurso y de la periodicidad de su ejercicio, así como del libre ingreso, la permanencia y el egreso de los estudiantes en el sistema de educación superior de grado, acorde con los méritos de quien tenga la voluntad de aprender.

- El control uniforme y sistemático de la calidad y pertinencia de las propuestas integrales, mediante procesos de autoevaluación y de evaluaciones externas por parte de organismos públicos que también estén integrados por las universidades.

- Un conjunto de dispositivos y servicios destinados a los estudiantes, que afronten las causales externas, internas,

académicas y personales de la deserción, y permita su inclusión, contención y permanencia en el sistema universitario, esencial para la movilidad social.

- La administración ágil, transparente y capacitada con una infraestructura equipada, suficiente, segura y bien mantenida.

En síntesis, estos años de democracia consolidaron en América Latina y en particular en nuestro país a la educación superior como un bien público social, un derecho humano universal y un deber del Estado.

Ésta es la convicción y la base para el papel estratégico que debe jugar en los procesos de desarrollo sustentable de los países de la región (UNESCO-IESALC: 2008). Las universidades, como responsables fundamentales de impartir esa educación y tal como las comprendemos, comparten tres finalidades esenciales: la transmisión de conocimientos en el más alto nivel, la generación de nuevos conocimientos y la búsqueda de la verdad.

En esa línea, las universidades deben transformarse en instituciones de educación permanente, contribuyendo a brindar educación para todos, a lo largo de toda la vida, creando, conservando y transmitiendo el conocimiento de las cuestiones sociales fundamentales (UNESCO: 1998).

Sin embargo, el pedagogo “Francisco Giner de los Ríos definía a la universidad como la conciencia ética de la vida” (Rojas Mix: 2008), y en ese sentido, la educación superior a través de sus funciones de docencia, investigación y extensión, desarrolladas en contextos de autonomía institucional y libertad académica, no sólo debe incrementar su mirada interdisciplinaria y proveer de competencias sólidas al mundo presente y futuro, sino contribuir a la formación de individuos capaces, aptos para seguir mejorando por sí mismos y para insertarse como elementos útiles y factores de superación en el tejido social (Lima: 1995); de ciudadanos éticos y activos, con pensamiento crítico y comprometidos con valores universales tales como la igualdad, la solidaridad, el respeto a la dignidad de las personas y la defensa de los derechos humanos, de la paz, de la libertad y de los valores de la democracia lo cual debería

contribuir al diálogo intercultural y al logro de un mayor desarrollo humano sustentable (UNESCO: 2009).

Se trata de que la universidad forme científicos, tecnólogos, profesionales, intelectuales y artistas sociales intelectualmente preparados, con la sensibilidad, el conocimiento, la habilidad y la experiencia adecuados para ejercer con eficiencia sus destrezas, capaces de aprender a aprender a lo largo de toda la vida, y conscientemente orientados en sus valores ciudadanos, bien informados y profundamente motivados, provistos de un sentido crítico y preparados para analizar y buscar soluciones a los problemas de la sociedad en un mundo básicamente cambiante, y para asumir responsabilidades sociales crecientes (UNESCO: 1995).

La universidad, en definitiva, debe formar seres pensantes, capacitados para evaluar y discernir entre diversas opciones pero además también para desarrollar otras nuevas (Brovetto: 1998), “líderes, agentes de cambio: hombres y mujeres dispuestos a asumir riesgos para construir un mundo mejor” (Marcovitch: 2002, 17). Que un país afirme que tiene seres pensantes en exceso y que esto lo plantee como una desventaja, más que descabellado, es ridículo” (Lima: 1995, 11).

En ese proyecto se inscribe nuestra universidad pública, identificada con valores como el saber, la libertad, la creatividad, la responsabilidad individual, la tolerancia y la participación (Martínez Nogueira: 2003), tratando de “ser cada vez más científica y a la vez más comprometida socialmente” (Krotsch: 2001, 142-143), de estar más relacionada internacionalmente y más involucrada localmente.

Nuestro modelo es el de una universidad abierta a todas las ideas y a todas las discusiones, cuyo cometido esencial sea la enseñanza, validada por la investigación y la extensión y al servicio de una mejor calidad de vida para toda la sociedad en la que está inserta y de la que se nutre (Lima: 1995).

La universidad que promovemos en consecuencia, estrechamente vinculada a las circunstancias locales, aunque plenamente comprometida con la búsqueda universal de la verdad y el avance del conocimiento, es fundamentalmente un ámbito para pensar, tener ideas y discutirlos y un espacio “de inquietudes, rechazos, audacias, escrúpulos y esperanzas” (Bayen: 1978, 150-151) que es necesario comprender en su verdadera

dimensión y reconocerlo por estas condiciones como factor determinante para el progreso.

Nuestra universidad no sólo debe desarrollar un proyecto académico, debe constituirse como un proyecto sociopolítico que se centre en la formación de un capital humano y social que se caracterice por tener capacidad de impulsar el cambio; por asumir una actitud de liderazgo en ese cambio y por lograr consolidarse como un factor social que, desde la reflexión y la crítica, le aporte ideas y soluciones a los problemas sociales que afronta nuestro país, nuestra región y nuestro continente (Gómez Duarte: 1996).

“Pensar una nueva dimensión social del quehacer universitario es plantear una nueva oportunidad para la política y éste es el desafío de nuestros días” (De Diego: 2003, 33) para la educación superior frente a la complejidad de los desafíos globales presentes y futuros, la que tiene la responsabilidad social de mejorar nuestra comprensión de cuestiones que presenten múltiples aristas, involucrando dimensiones sociales, ambientales, económicas, científicas y culturales, y nuestra habilidad para responder a ellas (UNESCO: 2009), haciéndose cargo de “la historicidad de la comunidad a la que pertenece, de su entorno global, de sus tradiciones y de sus innovaciones, de su memoria, de su presente y de las tareas que tiene por delante” (Zurita Chávez: 2006).

Esa universidad argentina debe aumentar su capacidad para vivir en medio de la incertidumbre, para transformarse y provocar el cambio, para atender las necesidades sociales y fomentar la solidaridad y la igualdad; preservar y ejercer el rigor y la originalidad científicos con espíritu imparcial por ser un requisito previo decisivo para alcanzar y mantener un nivel indispensable de calidad; y colocar a los estudiantes en el primer plano de sus preocupaciones en la perspectiva de una educación a lo largo de toda la vida (UNESCO: 1995).

Esa “universidad no puede eludir su responsabilidad de ser una ‘organización inteligente’: es decir una organización que aprende, que cambia, se adapta, se transforma y se proyecta creativamente hacia el futuro” (Donini y Donini: 2004, 313). Y siendo una organización productora de conocimiento, resulta particularmente importante que desarrolle mecanismos para su gestión, que impliquen instancias de creación, convalidación, difusión y productividad social del mismo” (Vega: 2005, 253).

La transformación institucional se representa en un proceso de cambios basados en una franca autocrítica, una visión compartida, una misión renovada, un conjunto de orientaciones estratégicas y una gestión eficaz. Y requiere de competencias tales como la “capacidad de detección de necesidades, de concertación de alianzas, de negociación de conflictos, de anticipación de problemas, el planteo de alternativas a partir de un sólido conocimiento de las existentes y de los debates en torno a ellas, la discusión de las alternativas entre los actores involucrados, su puesta en práctica y seguimiento, y la rendición de cuentas públicas respecto de los resultados” (Donini y Donini: 2004, 336).

“La construcción institucional es un proceso que lleva tiempo y que requiere diálogo. Es, además, acumulativo, asentado en la memoria, la reflexión y el pensamiento crítico, pues el cambio no es la sumatoria de actos discretos sino encadenados” (Martínez Nogueira: 2003, 30).

Todavía las consignas generales de la cuestión universitaria contemporánea son, definitivamente, las planteadas en París en 1998: pertinencia, calidad, internacionalización y acceso, a las que la realidad de América Latina les incorpora inclusión y permanencia, sin descuidar los variados factores que construyen esa conjunción desde la enseñanza, desde la investigación y la transferencia, desde la extensión y la integración social, desde las relaciones institucionales y desde la administración y gestión.

En particular en la Argentina, el debate actual de la educación superior, independientemente de su participación en los procesos mundiales, continentales y regionales, se concentra coyunturalmente, en el perfil de una nueva y necesaria Ley de Educación Superior que reclama centralmente una mayor autonomía de las universidades pero que además, según el documento 2007 propuesto por el CIN –Consejo Interuniversitario Nacional- “Lineamientos para una Ley de Educación Superior”, debería definir a la educación superior como bien público, garantizando el acceso, la permanencia y la gratuidad en el grado, contemplar la organización de la educación superior en su conjunto, garantizar un presupuesto acorde con los objetivos planteados, proveer de un sistema de evaluación estatal con participación plena de las universidades, garantizar el cogobierno, los concursos públicos, el pluralismo científico y la libertad de opinión e ideas, jerarquizar a la investigación y a la extensión, incorporar el bienestar universitario como política explícita, fomentar la cooperación institucio-

nal y promover la coordinación y la articulación entre las instituciones de educación superior y con las otras instituciones del sistema educativo.

En definitiva, la razón fundamental de ser de la universidad pública en nuestro país, es servir a la comunidad y ayudarla a progresar. Sus objetivos fundamentales se sintetizan en formar estudiantes y graduados como ciudadanos con valores éticos y sociales firmes y un fuerte espíritu crítico, en lograr generar más y mejor conocimiento, transferirlo y que sea eficaz para producir desarrollo y progreso social, en estar cada vez más cerca de la comunidad ayudando en sus necesidades más urgentes, en lograr que más jóvenes ingresen, que más estudiantes permanezcan y que más graduados egresen de la universidad, sin resignar calidad –excelencia y pertinencia- en lo que se enseña.

Nuestra sociedad tendrá más oportunidades de progresar si sus miembros saben más y si están mejor formados, y es la universidad pública y autónoma la que debe hacer ese aporte. Ese es el desafío contemporáneo de la universidad pública latinoamericana, y en ese contexto de la Argentina.

Bibliografía

- 1.- (2008). Para una filosofía de la universidad latinoamericana. Tucumán: Edunt, Editorial de la Universidad Nacional de Tucumán.
- 2.- Allegretti, S. A., Díaz Ledesma, L. G., Giordano, C. J., Mutuverría, M., Palazzolo, F., Souza M. S., Vidarte Asorey, V. (2016). La universidad pública: trayectorias educativas con producción y transferencia de conocimientos. Argentina. ISBN: 978-950-34-1488-0
- 3.- Altbach, P. y Davis, T. M. (2000). "Desafío global y respuesta nacional. Notas para un diálogo internacional sobre educación superior". En Altbach, P. G. y Mc Gill Peterson, P. (eds.), Educación Superior en el siglo XXI. Desafío global y respuesta nacional (pp. 21-29). Buenos Aires: Editorial Biblos.
- 4.- Arocena, R. y Sutz, J. (2001). La universidad Latinoamericana del futuro. Tendencias, escenarios, alternativas. Universidad de la República Oriental del Uruguay. México: Colección UDUAL 11. Consulta realizada el 09/07/2013 en la página web de la Organización de Estados Americanos <http://www.oei.es/salactsi/sutzarocena00.htm>
- 5.- Bayen, M. (1978). Historia de las universidades. Traducción de A. Giralt Pont Barcelona: Ediciones Oikos-Tau S.A.
- 6.- Brovotto, J. (1998). "La Educación Superior y el Futuro". Conferencia de clausura de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior "La educación superior en el siglo XXI. Visión y acción". París: UNESCO.
- 7.- Clark, B. (1997). Las universidades modernas: espacios de investigación y docencia , México: Coordinación de Humanidades, Universidad Nacional Autónoma de México.
- 8.- Cuatro Vientos. ISBN: 978-987-08-0874-9.
- 9.- De Diego, J. L. (2003). "Palabras de Apertura". En Krotsch, P. (comp.) Las miradas de la universidad. Tercer Encuentro Nacional. La universidad como objeto de investigación (PP. 31-33). La Plata: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación UNLP, Ediciones Al Margen, Colección Universitaria.
- 10.- Donini, A. M. C. de y Donini, A. O. (2004). "La gestión universitaria en el siglo XXI. Desafíos de la sociedad del conocimiento a las políticas académicas y científicas". En Barsky y Sigal (coords.), Los desafíos de la universidad Argentina (pp. 305-341). Buenos Aires: Siglo XXI editores.
- 11.- En 30 años de derecho y democracia (pp. 11-32) Argentina: De Los
- 12.- Giordano, C. J., Mendoza Padilla, M., Otrocki, L. (2011). Cuestiones sobre identidad y memoria. Argentina: Ediciones de Periodismo y Comunicación (EPC). ISBN: 978-950-34-0826-1.
- 13.- Giordano, C.J. (2010, octubre) De riquezas, abandonos y oportunidades urgentes. Revista de la Universidad, 35, 87-98. Argentina. ISSN: 0041-8625.
- 14.- González, A.; Esnaola, F.; Martín, M. (2012). Propuestas educativas mediadas por tecnologías digitales.
- 15.- Hübner Gallo, J. I. (1963). "Esquema y objetivos de la universidad contemporánea". En Anales de la Facultad de Derecho, Cuarta Época, Vol. III, Años 1961 a 1963, N° 3, Universidad de Chile. Consulta realizada el 08/09/2007 en la página web de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile: http://www.analesderecho.uchile.cl/CDA/an_derissue/0,1301,ISID%253D21,00.html
- 16.- Krotsch, P. (2001). "Entrevista", Fundamentos en Humanidades, Vol. 2, N° 3 (pp. 142-148). San Luis: Universidad Nacional de San Luis.
- 17.- Kuhn, T. S. (1985 [1957]). The Copernican Revolution. Planetary Astronomy in the Development of Western Thought . Cambridge. Massachussets: Harvard Univ. Press.

- 18.- La visión de la Universidad Nacional de La Plata. Revista iSel, 1 (1), 10-16.
- 19.- Le Goff, J. (1965). La Civilisation de l'Occident Médiéval . París: Grenoble Arthaud.
- 20.- Lima, L. J. (1995). Aportes para un modelo de universidad. Llamando a las Cosas por su Nombre . La Plata: Edulp.
- 21.- Marcovitch, J. (2002). La universidad (im)posible. Madrid: OEA, OEI, Cambridge University Press.
- 22.- Martínez Nogueira, R. (2003). "La Gestión universitaria: desafíos para las disciplinas organizacionales y administrativas". Revista Ecos de Grado y Posgrados 2º Ciclo, Año 1, Número 0, septiembre diciembre 2003, (pp. 26-30). La Plata: Facultad de Ciencias Económicas de la UNLP.
- 23.- Pirenne, H. (1992). Las ciudades de la Edad Media . Madrid: Alianza Editorial.
- 24.- Ribeiro, D. (1971). La universidad Latinoamericana. Caracas: Universidad Central de Venezuela.
- 25.- Rojas Mix, M. (2006). Siete Preguntas a la Educación Superior y otros ensayos . Rosario: UNR Editora, Editorial de la Universidad Nacional de Rosario.
- 26.- Ruiz Zuñiga, A. (2000). El Siglo XXI y el papel de la universidad, una radiografía de nuestra época y las tendencias en la Educación Superior. Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica y Consejo Nacional de Rectores de Costa Rica. Consulta realizada el 09/07/2013 en la página web del Centro de Investigaciones Matemáticas y Meta -Matemáticas de la Universidad de Costa Rica
- 27.- San Martín, R. (2005). "La reforma europea, la oportunidad latinoamericana". En Pugliese, J. C. (ed.), Educación Superior: ¿bien público o bien de mercado?: Los debates sobre la Internacionalización, desde los noventa a la actualidad. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.
- 28.- Sporn, B. (2000). "Cuestiones actuales y prioridades futuras para los sistemas europeos de educación superior". En Altbach y Mc Gill Peterson (eds.), Educación Superior en el siglo XXI. Desafío global y respuesta nacional (pp. 99-111). Buenos Aires: Editorial Biblos.
- 29.- Tauber, F. (1999). Universidad y región. Revista Extensión. 1 (1), 24-26
- 30.- Tauber, F. (2004). Universidad en crecimiento y regional.
- 31.- Tauber, F. (2005). La universidad y sus desafíos. Revista de la Universidad, 1 (33), 49-53. ISSN: 0041-8625
- 32.- Tauber, F. (2006). Los desafíos en la gestión de la universidad pública.
- 33.- Tauber, F. (2009). Comunicación en la planificación y gestión de las Universidades publicas argentinas. El caso de la UNLP en el trienio junio 2004 - Mayo 2007. Argentina: Ediciones de Periodismo y Comunicación (EPC). ISBN: 978-950-34-0537-6.
- 34.- Tauber, F. (2009). Planificación del desarrollo de América Latina.
- 35.- Tauber, F. (2010) La Educación Superior Argentina de cara al Bicentenario. Argentina: Universidad Nacional de La Plata.
- 36.- Tauber, F. (2010). La planificación estratégica en las instituciones educativas y el rol de la comunicación: el caso de la Universidad Nacional de La Plata
- 37.- Tauber, F. (2010). La Universidad de cara al siglo XXI.
- 38.- Tauber, F. (2010). Pensar la Universidad Nacional de La Plata.
- 39.- Tauber, F. (2011). Experiencia docente innovadora, Proemio.
- 40.- Tauber, F. (2011). Universidad pública y medioambiente: responsabilidades y desafíos para los próximos años.
- 41.- Tauber, F. (2013). 30 años de democracia en la universidad pública.
- 42.- Tauber, F. (2013). Internacionalización de la Universidad hacia la Región Latinoamericana. El caso de la Universidad Nacional de La Plata.
- 43.- Tauber, F. (2013). Pensar la universidad 1. Argentina: Universidad Nacional de La Plata.

- 44.- Tauber, F. (2013). Profesionales íntegros y comprometidos.
- 45.- Tauber, F. (2015) Hacia el segundo manifiesto: Los estudiantes universitarios y el reformismo hoy.
- 46.- Tauber, F. (2015). Hacia el segundo manifiesto: Los estudiantes universitarios y el reformismo hoy.
- 47.- Tauber, F. (2015). Producción de contenidos: medios universitarios y públicos.
- 48.- Tauber, F. (2015). Veo una Facultad innovadora, demostrativa y en búsqueda de una evolución permanente.
- 49.- Tauber, F.; Giordano, C.; Marengo, R.; Martino, H.; Cornejo, L.; Virgolini, M. (2015). Planeamiento de la Educación Superior: los problemas que adoptamos y supimos construir
- 50.- UNESCO (1995). Documento sobre Políticas para el Cambio y el Desarrollo de la Educación Superior . París: UNESCO.
- 51.- UNESCO (1998). “Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción, París, 9 de Octubre de 1998”. Consulta realizada el 27/10/2009 en la página web de la UNESCO: http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm
- 52.- UNESCO (2009). “Las Nuevas Dinámicas de la Educación Superior y de la Investigación para el Cambio Social y el Desarrollo”. Conferencia Mundial de Educación Superior, Borrador Final del Preámbulo, comunicado el 8 de julio. París: UNESCO.
- 53.- UNESCO IESALC (2008). Declaración de la conferencia regional de la Educación Superior en América Latina y el Caribe, 4 al 6 de junio. Cartagena de Indias: Colombia.
- 54.- Universidad Nacional de La Plata (EDULP). ISBN: 978-987-1985-63-0. Argentina: Editorial de la
- 55.- Vega, R. I. (2005). “Desafíos de la gestión universitaria”. En Efrón y Vega (comps.), Aportes al debate sobre la gestión universitaria II (pp. 236-256). Buenos Aires: De los cuatro vientos editorial.
- 56.- Zurita Chávez, R. (2006). Campus Andrés Bello. Temuco: Universidad de la Frontera